



ORD. : N° 2792 /

ANT. : 1.-Ord. N°188 del Jefe Provincial de Vialidad Maipo de fecha 27/08/2015.
2.-Carta N° 014701 del Sr. Jorge Ramirez Salgado Subgerente Gestión Proyectos Aguas Andinas de fecha 14/08/2015.
3.-Ord. DRVM N°928 de fecha 16/04/2013.
4.-Ord. DRVM N°3322 de fecha 28/11/2012
5.-Carpeta Proyecto de Extensión de Red de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas en Av. Calera de Tango Versión Agosto 2015.

MAT. : Proyecto Solución Aguas Servidas Sector Lo Herrera Comuna de San Bernardo, Apartado Vialidad Cruces y Paralelismo Ruta G-34 Camino a Calera de Tango y Ruta G-340 Camino El Barrancón, Provincia de Maipo, Región Metropolitana Versión Agosto 2015.

Ratifica Aprobación del Proyecto con Observaciones y Solicitud de Boletas de Garantías

Santiago, 24 SEP 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : JORGE RAMIREZ SALGADO
SUBGERENTE GESTIÓN PROYECTOS AGUAS ANDINAS**

En relación a lo solicitado a través del documento individualizado en el ANT. N°2, y habiéndose pronunciado favorablemente el Jefe Provincial de Vialidad Maipo según antecedente N°1, al respecto informo a Ud., que esta Dirección de Vialidad Región Metropolitana, no tiene inconveniente en ratificar la aprobación del Proyecto Solución Aguas Servidas Sector Lo Herrera Comuna de San Bernardo, Apartado Vialidad Cruces y Paralelismo Ruta G-34 Camino a Calera de Tango y Ruta G-340 Camino El Barrancón, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, versión Agosto 2015.

No obstante lo anterior, la formalización de ejecución se formalizará siempre y cuando Aguas Andinas atienda lo siguiente:

1.-Se reitera lo establecido y solicitado en los puntos N° s 3 y 5 del Ord. DRVM N°3322 de fecha 28/11/2012

2.-Por ultimo se deja establecido que la presentación de todo lo solicitado precedentemente, se deberá materializar en un plazo no superior a los 90 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, de lo contrario se deberá reevaluar la aprobación y ejecución del proyecto.

Saluda atentamente a Ud.,

CCL/MRN

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Avda. Balmaceda N°1398, Santiago
- Jefe Provincial Vialidad Maipo D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°9099492/

N° DE PROCESO

DRVM 9172201

CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana